

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

BOP-A-2026-2100

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2026, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	ADSCRIPCIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	GRUPO
Socorrista	1	Laboral (Fijo-Discontinuo, jornada completa)	Graduado en E.S.O/equivalente	C2

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia en Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valsequillo, 15 de junio de 2026.– La Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.

